

RESOLUCION
Nº 725 /92

EXPEDIENTE Nº 1692/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B. 789

Buenos Aires, 24 de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Ingeniería Caamaño" remite para su pago las facturas Nros. 2596, 2598, y 2599, y

Considerando:

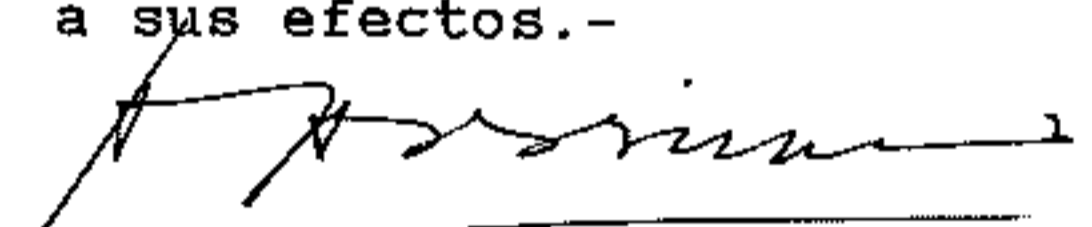
Que la Subsecretaría de Administración reconoce el importe que surge del detalle de fs. 63 y que el monto señalado se halla incluido en los listados de Residuos Pasivos,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto mencionado y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Ingeniería Caamaño" la suma de PESOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 62,30), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO